

Oficio CNSA/795/2023

Ciudad de México, a 9 de noviembre del 2023

Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Vigilancia Epidemiológica. 31ª Reunión Anual del CONASA

MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL
SENASICA - SADER

PRESENTE

Hago referencia a la **31ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 11 al 13 de octubre de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Aguascalientes, AGS.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del **Comité de Vigilancia Epidemiológica**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

Conclusiones:

Criterios que se utilizan para clasificar las enfermedades de los grupos 1, 2 y 3 de enfermedades notificables

1. Actualmente la OMSA reconoce 121 enfermedades de los animales terrestres y acuáticos como prioritarias en el mundo, de las cuales en México sólo se ha reportado la presencia de 27. El ACUERDO mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres enlista un total de 174 enfermedades de importancia a nivel nacional.
2. El estatus zoonosario del país es dinámico y se encuentra en constante cambio, por lo cual es de suma importancia reevaluar y actualizar el acuerdo respetando los criterios de inclusión y exclusión preestablecidos.

Las Asociaciones Público-Privadas como alternativas en la prevención, control y erradicación de la Peste Porcina Africana

3. Las APP son una herramienta alternativa tomando en cuenta el panorama nacional actual; sin embargo, es indispensable no sólo fomentar la creación de nuevas APP y fortalecer las ya existentes, sino comprometerse con las partes, entender su interés y determinar su función. Una vez iniciado el proyecto se debe supervisar y garantizar que las actividades se realicen de acuerdo a las normas, así como evaluar periódicamente los resultados e impactos.
4. "Las APP son una posibilidad real para prevenir, controlar y erradicar la PPA"
5. En México existen APP que podrían enriquecer el acervo de la base de datos de la OMSA sobre el tema.

Aplicación en sanidad animal de la metodología de la lógica difusa

6. De los productores encuestados:
 - a. El 100% desconoce la existencia de la CPA

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.

coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org

Tel.: (55) 9310 0755

Oficio CNSA/795/2023

- b. El 100% desconoce a quién notificar la alta mortalidad de animales.
 - c. El 100% desconoce cuáles son las enfermedades transfronterizas
 - d. El 100% desconoce la aplicación móvil "AVISE"
 - e. El 64% de los encuestados únicamente cuenta con educación primaria.
7. El empleo de la "Teoría de efectos olvidados" permite determinar con mayor precisión las políticas a implementar para incrementar el número de notificaciones de sospecha de enfermedades de tipo exótico o transfronterizo. Es preponderante optar por otras vías de difusión para la promoción de la notificación para que la información llegue a todos los sectores de la población. Con base en los resultados del estudio del caso presentado, entre algunas de las opciones podría ser el uso de spots de radio por la popularidad de este medio de comunicación

Conclusiones de la mesa de trabajo:

8. El estatus zoonosario del país es dinámico y se encuentra en constante cambio, por lo cual es de suma importancia reevaluar y actualizar el acuerdo respetando los criterios de inclusión y exclusión preestablecidos.
9. Las APP son una herramienta alternativa de acuerdo con la situación nacional actual; sin embargo, es indispensable no sólo fomentar la creación de nuevas APP y el fortalecimiento de las ya existentes, sino comprometerse con las partes, entender su interés y determinar su función. Una vez iniciado el proyecto se debe supervisar y garantizar que las actividades se realicen de acuerdo a las normas, así como evaluar periódicamente los resultados e impactos.
10. La metodología de la lógica difusa se avizora como una herramienta de evaluación de la distinta gama de actividades de los servicios veterinarios.
11. Existe un gran desconocimiento del procedimiento de notificación, de los eventos que hay que notificar y a quién se debe hacer. Es preponderante optar por otras vías de difusión para la promoción de la notificación para que la información llegue a todos los sectores de la población. Con base en los resultados del estudio del caso presentado, se comentó que la opción más adecuada es implementar spots de radio.

Recomendaciones:

1. Impulsar la notificación de enfermedades de importancia zoonótica en el sector de animales de compañía.
2. Informar a la OMSA sobre las Asociaciones Público - Privadas existentes en el ámbito veterinario en nuestro país con base en sus directrices.
3. Aclarar a los productores pecuarios que las acciones subsecuentes al identificar un foco de una enfermedad exótica, no siempre implican la matanza de animales y son diferentes para cada enfermedad; Esto disminuiría el miedo a la notificación oportuna y se concientizaría sobre las consecuencias de no hacerlo.
4. Incrementar la notificación de enfermedades exóticas mediante la creación de fondos de emergencia financiados por los productores, para que en caso de la introducción de una enfermedad exótica a nuestro país esta sea detectada, contenida, controlada y erradicada de manera más eficiente.

Oficio CNSA/795/2023

5. Implementar en las actividades de la CPA el uso de spots de radio como uno de los medios principales de difusión, con el fin de que sectores más amplios de la población rural tengan acceso a la información oficial actualizada.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"



CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO
NACIONAL DE
SANIDAD ANIMAL



MVZ JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE
Presidente

C.C.P. DR. MOISES VARGAS TERÁN. Coordinador del Comité de Vigilancia Epidemiológica. Presente
MVZ MPVM ALEJANDRA LEÓN CRUZ. Secretaria del Comité de Vigilancia Epidemiológica. Presente.
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ. Coordinador General Técnico del CONASA. Presente.

*FGGB

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.
coordinacion.general@conasamexico.org / www.conasamexico.org
Tel.: (55) 9310 0755